

Antonio Conde Sánchez (1 de 1)

Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 09/02/2026
HASH: d621bec3293b027c3b749118fa5ec



ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 22 de enero de 2026 la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Punto Limpio de Mairena del Aljarafe, se somete a información pública durante el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda consultarla en el siguiente enlace del [Portal de Transparencia del Ayuntamiento](#), y presentar cuantas alegaciones o sugerencias estime oportunas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49.b de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Caso de no presentarse ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente dicho texto.

Mairena del Aljarafe, a 09 de febrero de 2026. El Alcalde-Presidente.
Antonio Conde Sánchez.



Cód. Validación: JEPYPMVX4D7LGNPRLQG5EP
Verificación: <https://mairenaalajarafe.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1